



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA
SERVICIO PROVINCIAL DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA DE HUESCA

4813

RESOLUCIÓN

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE HU-SP-ENE-AT-2024-009

RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial, a petición de Edistribución Redes Digitales SLU con domicilio en Calle Doctor Aznar Molina 2, 50002 Zaragoza, solicitando autorización para el establecimiento de la instalación **Nueva LSMT a 25 kV entre el CD 63001 CDT-NUDO BIERGE a instalar y el apoyo L00811024-0027 e instalación del CD 63001 CDT-NUDO BIERGE**, T.M. Bierge y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 53 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre del Sector Eléctrico.

Visto el Proyecto de la instalación redactado por Dña. Pilar Lázaro Barquin, Ingeniera Técnica Industrial, colegiada nº 10001, visado nº VIZA240822 el 2 de febrero de 2024 por el Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería de la Rama Industrial, Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de Aragón.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

OTORGAR LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en Bierge, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 26 de septiembre de 2024 (expediente INAGA/500201/20/2024/05570 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

Se trata de una instalación de Extensión Natural de Redes y su finalidad es mejorar el suministro en la zona. Sus características básicas se describen a continuación:

Instalación del centro de distribución prefabricado 63001 "CDT-NUDO BIERGE", con celdas modulares con configuración 3L+SSAA con aislamiento en SF6, motorizadas y telemandadas, y un dispositivo de telemando "WM-UP"

Línea subterránea de MT entre la celda 17 del nuevo CD 63001 "CDT-NUDO BIERGE" y el apoyo metálico existente "L00811024-0027", longitud 13 metros y conductores RH5Z1 3x1x240 mm² 18/30 kV. Nueva conversión A/S a instalar en el apoyo metálico existente "L00811024-0027".

Línea subterránea de MT entre la celda 27 del nuevo CD 63001 "CDT-NUDO BIERGE" y la LSMT "BARBASTRO" existente, longitud 3 metros y conductores RH5Z1 3x1x240 mm² 18/30 kV.

Línea subterránea de MT entre la celda 37 del nuevo CD 63001 "CDT-NUDO BIERGE" y la LSMT "BARBASTRO" existente, longitud 3 metros y conductores RH5Z1 3x1x240 mm² 18/30 kV.



Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el art. 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, 21 de octubre de 2025. La Directora del Servicio Provincial, Marta P. Rodríguez Vicente.